

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-30-2023-DRAP/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA AGENCIA AGRARIA DE MELGAR - DIRECCION REGIONAL AGRARIA DE PUNO

Ruc/código :	10404790370	Fecha de envío :	10/11/2023
Nombre o Razón social :	MORALES CACERES WALTER ALEXANDER	Hora de envío :	23:58:04

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

en las especificaciones técnicas generales de las bases, se hace referencia un supervisor y a un residente de obra, al respecto consultamos si en el presente servicios se debe contar con un ingeniero residente, de ser así, sirvases indicar el perfil de dicho responsable y las funciones que ha de realizar.

por otro lado, tambien se hace referencia a un expediente técnico, sobre ello requerimos se publique el expediente tecnico correspondiente.

consultamos nos indique el lugar preciso en el cual se dispondran los bienen que seran cambiados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 22 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según las bases del servicio no se ha contemplado personal clave, por ende no es de carácter obligatorio contar con un ingeniero residente; corresponde al contratista contar con el personal idóneo que viera por conveniente para llevar a cabo el servicio, y, este será presentado en su Plan de Trabajo.

El presente procedimiento de selección es un servicio general; sin embargo, en los Documentos Anexos se ha publicado los Metrados y Documentación necesaria para que el postor pueda formular su oferta.

El lugar para disposición de los bienes cambiados se precisa en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null